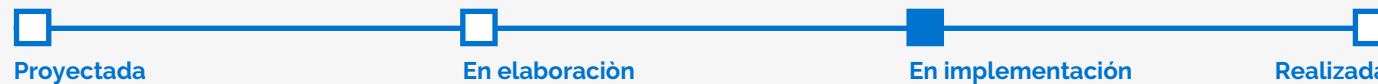


# NUEVOS MODOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, MONOPATÍN ELÉCTRICO, BICICLETAS CON PEDALEO ASISTIDO

## META 2030:

Rosario ha promovido el uso de nuevos modos sustentables de movilidad y ha consolidado campañas de concientización y seguridad en estos modos y adaptación de la infraestructura.

## Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Octubre 2024



## MITIGACIÓN



Transporte y movilidad



## Sensible al género



## Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

- Transición energética
- Transición productiva
- Movilidad sostenible
- Territorios sostenibles y resilientes
- Conservación de la biodiversidad y bienes comunes
- Gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques

## Agenda 2030

- 7** ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
- 9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 13** ACCIÓN POR EL CLIMA

**Ficha:** N° 57

## Nuevos modos de movilidad sostenible, monopatín eléctrico, bicicletas con pedaleo asistido

### Descripción:

Los dispositivos de movilidad personal suelen utilizar como energía de propulsión la energía eléctrica y son una nueva alternativa a los vehículos motorizados, aumentando la distancia promedio de viaje de una bicicleta tradicional. Asimismo, constituyen una alternativa de descongestión en zonas altamente transitadas por vehículos motorizados y zonas calmas. Este tipo de movilidad requiere estudiar la integración de los diferentes modos en sistemas compartidos de movilidad. Desde diciembre de 2020 la ciudad cuenta con la Ordenanza N° 10.110 sobre ordenamiento vial para dispositivos de movilidad personal que da los primeros pasos para la integración y el ordenamiento del uso de los mismos.

### Estado de avance

Según el Censo de caracterización ciclista del año 2022, las personas que realizan sus viajes en monopatines en la ciudad representan el 2% de la población que usa modos activos. Se cuenta con normativas para el establecimiento de obligaciones en el uso de estos dispositivos de movilidad personal y sus medidas de seguridad, aunque todavía no se han realizado las campañas de concientización y seguridad sobre su uso.

### Indicadores:

Porcentaje de viajes realizados por nuevos modos.  
Cambios en la modalidad de viajes

### Responsables:

Ente de la Movilidad Rosario y Secretaría de Movilidad

### Ahorro de Emisiones:

A cuantificar

## Metodología asociada al nivel de progreso

**Realizada.** Los nuevos modos de transporte están plenamente integrados a la movilidad, de manera que todos los vecinos y vecinas de la vía pública los conocen. La infraestructura se encuentra adaptada para su uso.

**En Implementación.** Se sanciona la primera Ordenanza de "Ordenamiento Vial para dispositivos de Movilidad Personal". Se inicia la ejecución de obras de infraestructura para su inserción con el resto de los medios de transporte. Se realizan campañas de concientización sobre su uso para toda la ciudadanía. Y se continúa estudiando y evaluando el tema. Se establecen líneas de base sobre el uso de movilidad sostenible en la ciudad.

**En Elaboración.** Se elabora una primera ordenanza para el ordenamiento vial de los nuevos dispositivos de movilidad personal.

**Proyectada.** Dados los nuevos dispositivos de movilidad personal sostenible que arriban a la ciudad y en vistas del auge de otros países, se empieza a estudiar su integración con los otros modos de movilidad.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

**En elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**En implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

## Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)  
[https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023\\_16a01S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf) (capítulo 7).

**Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>